

18 de abril de 2017

ACODECO detectó errores de precios

Mediante verificación de escáneres o lectores de códigos de barra, realizada por la Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia (ACODECO) en 24 establecimiento comerciales de las provincias centrales, Chiriquí y Bocas del Toro, se detectó errores en el precio de los productos al ser pasados por la caja registradora.

El administrador de ACODECO, Oscar García Cardoze, señaló que el principal objetivo de estos operativos es garantizar que la información de precio anunciada en la estantería o en el producto, coincida con el cobro en la caja por el sistema de escáner, para que así el consumidor tenga la seguridad de adquirir un producto de acuerdo al precio ofrecido.

Durante esta labor, realizada del 20 de febrero al 7 de abril de 2017, 6 locales lograron un nivel de efectividad en su sistema de escáner de 100%, lo que representó el 20.83 %, y 19 comercios, o sea un 79.17%, resultaron con errores en sus sistemas de escáner.

Los establecimientos visitados que no cumplieron con la verificación de escáner, mantenían productos con diferencias de precios, entre el que se ofrecía en la estantería y el que cobraban en las cajas mediante los lectores de barra. Cabe

señalar, que en algunos de estos locales, anteriormente se había realizado esta verificación.

Resultados de los establecimientos con sobrecargo

Comercios con Sobrecargo	Cantidad de Errores	Sobre-cargo	%
Todo a Dólar- sucursal N° 3	2	2	100
El Machetazo- sucursal N° 1	3	2	66.67
Súper carnes, sucursal N° 8	2	1	50
Súper Xtra, Sucursal N°12	4	4	100
El Campeón Sucursal N°8	2	1	50
Súper Mercado El Valle de Tonosi	2	2	100
Todo A Dólar	6	1	16.67
Súper Carnes N° 4, sucursal N°1	2	2	100
Suministros Rem	1	1	100
Súper Market Isla Colon	7	1	14.29
Supermercado Romero, sucursal N° 10	10	5	50
Súper Centro Changuinola	3	2	66.67

Los agentes económicos que incumplieron con la Ley 45 del 31 de octubre 2007, artículo 36, referente a las obligaciones del proveedor frente al consumidor, fueron citados a cada una de las administraciones regionales de la ACODECO para que presenten sus respectivos descargos ante las irregularidades encontradas.

